

PS/5350

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 NOV 2023

VISTO: la invitación efectuada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para participar de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y Sesión extraordinaria "10 años del Consenso de Montevideo";-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo del 14 al 15 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

II) que participará de la citada actividad la Coordinadora del Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública, Dra. Lorena Gabriela Quintana San Martín;-----

III) que por itinerario de vuelo (Montevideo-Santiago de Chile-Montevideo), la partida está programada para el 13 de noviembre de 2023 y el regreso para el 16 de noviembre de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total U\$S 1.554,60 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y cuatro con 60/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de

2023-12-1-0306133

la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

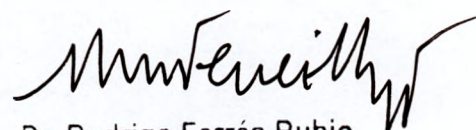
- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Dra. Lorena Gabriela Quintana San Martín, del 13 de noviembre de 2023 al 16 de noviembre de 2023, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a efectos de concurrir a la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y Sesión extraordinaria “10 años del Consenso de Montevideo”;-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Santiago de Chile - Montevideo, la suma de hasta U\$S 713,00 (dólares estadounidenses setecientos trece con 00/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 841,60 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y uno con 60/100), correspondientes a tres (3) días al 100%, de los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2023 y un día al 20% del día 16 de noviembre de 2023 respectivamente, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° julio de 2023.-----

Ministerio de Salud Pública

- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 103 “Dirección General de la Salud” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-6133-2023

VC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República